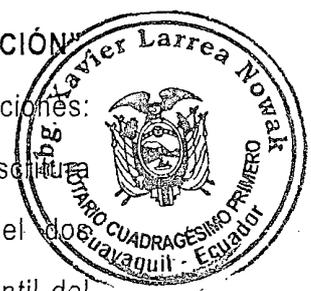


DI 3 COPIAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
26
27
28

No. 20180901041P03405.
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES
C. A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN", -----
CUANTIA: INDETERMINADA -----
DI TRES COPIAS. -----

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece la señora SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO, de estado civil soltera, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES C. A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN" la que acredita con la copia de su nombramiento debidamente certificado que se incorpora como habilitante en legitimación de su personería. - La compareciente mayor de edad, ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de REACTIVACION a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Minuta. - SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES C. A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN" que otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. - a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el dos de junio del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de junio del año dos mil once se constituyó la



N° TRAMITE: 57900-0041-18 17/08/18 5.7.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C. A. SOINDUCA.** - b)
2 Mediante Resolución número SCV – INC – DNASD – SD – CATORCE –
3 CERO CERO TRES CERO CERO CINCO UNO, de fecha trece de
4 noviembre del año dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías,
5 Valores y Seguros resolvió disolver de oficio, entre otras sociedades, a la
6 compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C. A. SOINDUCA “EN**
7 **LIQUIDACIÓN”**, por encontrarse inmersa en la causal tercera del artículo
8 trescientos sesenta de la Ley de Compañías, resolución que fue inscrita
9 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha nueve de enero
10 del año dos mil quince; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas celebrada el trece de Julio del año dos mil dieciocho; se
12 resolvió: **UNO) REACTIVAR** la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES**
13 **C. A. SOINDUCA “EN LIQUIDACIÓN”**; y, **DOS) AUTORIZAR** al
14 representante legal de la compañía para que otorgue la presente escritura
15 pública. - **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.** - Con los
16 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, señora
17 **SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO**, por los derechos que
18 representa de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C. A.**
19 **SOINDUCA “EN LIQUIDACIÓN”**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
20 y por tanto representante legal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta
21 General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía celebrada el
22 trece de Julio del año dos mil dieciocho; declara bajo juramento: **UNO)**
23 **Que queda REACTIVADA** la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.**
24 **A. SOINDUCA “EN LIQUIDACIÓN”**; y, **DOS) Que mi representada**
25 **no ha celebrado contrato alguno con ninguna institución del**
26 **Estado, ni tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad**
27 **Social. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de**
28 **estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.**

1 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Es copia. En consecuencia la otorgante se
2 afirma en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con
3 la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus
4 correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura
5 esta como consta en la matriz de la misma.- Leída esta escritura de
6 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la
7 aprueba en todas sus partes y se afirma, ratifica y firma en unidad de
8 acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-
9

10 *Carmen Savinién González*
11 **SOLUCIONES INDUSTRIALES C. A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN"**
12 **RUC No. 0992715529001**
13 **CARMEN DEL ROCIO SAVINIEN GONZALEZ**
14 **GERENTE GENERAL**
15 **C.C. No. 0922520838**
16 **C.V. No. 018-199**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el 19 de Julio 2018
[Handwritten signature]
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



23
24
25
26
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, el trece de Julio del año dos mil dieciocho, a las 12h00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en el Guasmo Oeste, Cooperativa Santa Mónica, manzana cuarenta y dos, villa uno, se reúnen los accionistas de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN"** a saber: **1)** El señor **QUIMIS JUMBO MARCO ALEJANDRO**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; y, **2)** La señora **SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1.- Reactivación de la compañía.

Preside la sesión el señor **Quimis Jumbo Marcos Alejandro**, en calidad de presidente y, actúa de secretaria la Gerente General de la compañía, señora **Savinien González Carmen del Roció**. Se deja constancia de que el secretario formuló la lista de asistentes pertinente.

A continuación, el presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO** del orden del día, esto es, la reactivación de la compañía.

En relación con el único punto a tratarse, la Gerente General informa que ha llegado a su conocimiento que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030051** del trece de Noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el día nueve de Enero del año dos mil quince, entre otras sociedades declaró disuelta la compañía por encontrarse en la causal tercera del artículo 360 de la Ley de Compañías, resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil desde el 23 de Agosto del 2013.

La administración a fin de subsanar los motivos por los cuales se disolvió la compañía, a la fecha ya ha cumplido con la presentación de los respectivos estados financieros y demás documentos societarios, por lo que la junta debe resolver sobre su reactivación.

La junta general de socios, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió por unanimidad **Reactivar la compañía** y autorizó a la representante legal, señora **Savinien González Carmen del Roció**, Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación.

Dr. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No habiendo otro asunto que tratar la presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los socios y certificada por el secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. –

f) Quimis Jumbo Marcos Alejandro
Accionista - presidente de la Junta. –

f) Savinien González Carmen del Roció. -
Gerente General - Accionista - secretaria de la Junta.

Dr. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, el trece de Julio del año dos mil dieciocho, a las 12h00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en el Guasmo Oeste, Cooperativa Santa Mónica, manzana cuarenta y dos, villa uno, se reúnen los accionistas de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA "EN LIQUIDACIÓN"** a saber: **1)** El señor **QUIMIS JUMBO MARCO ALEJANDRO**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; y, **2)** La señora **SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1.- Reactivación de la compañía.

Preside la sesión el señor Quimis Jumbo Marcos Alejandro, en calidad de presidente y, actúa de secretaria la Gerente General de la compañía, señora Savinien González Carmen del Roció. Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente.

A continuación el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO** del orden del día, esto es, la reactivación de la compañía.

En relación con el único punto a tratarse, la Gerente General informa que ha llegado a su conocimiento que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030051** del trece de Noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el día nueve de Enero del año dos mil quince, entre otras sociedades declaró disuelta la compañía por encontrarse en la causal tercera del artículo 360 de la Ley de Compañías, resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil desde el 23 de Agosto del 2013.

La administración a fin de subsanar los motivos por los cuales se disolvió la compañía, a la fecha ya ha cumplido con la presentación de los respectivos estados financieros y demás documentos societarios, por lo que la junta debe resolver sobre su reactivación.

La junta general de socios, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió por unanimidad **Reactivar la compañía** y autorizó a la representante legal, señora Savinien González Carmen del Roció, Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación.

H. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los socios y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. - f) **Quimis Jumbo Marcos Alejandro – Accionista - presidente de la Junta.** - f) **Savinien González Carmen del Rocío. - Gerente General - Accionista - secretaria de la Junta.**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.- Guayaquil, a 13 de Julio del 2018

Carmen Savinien González

**SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

Abg. Javier Larrea Novak
**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

1) El señor QUIMIS JUMBO MARCO ALEJANDRO, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada.-

2) La señora SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar.-

TOTAL: 800.-

Carmen Savinen González

SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON BUENAVISTA.



Guayaquil, Febrero 27 del 2012

Señora

CARMEN DEL ROCIO SAVINIEN GONZALEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 02 de Junio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Junio del 2011.

Muy atentamente,


MARCOS ALEJANDRO QUIMIS JUMBO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0922520838.-

Guayaquil, Febrero 27 del 2012


CARMEN DEL ROCIO SAVINIEN GONZALEZ
GERENTE GENERAL

Dr. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

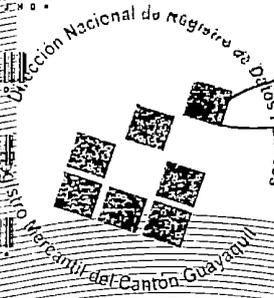
NUMERO DE REPERTORIO: 11-882
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:41

Nº 189383

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA**, a favor de **CARMEN DEL ROCIO SAVINIEN GONZALEZ**, de fojas 20.243 a 20.244, Registro Mercantil número 3.433.

ORDEN 11882



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: 



Dr. María Lorena Novati
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTON GUAYAQUIL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA**

Cargo: **GERENTE GENERAL.**

Nombre: **CARMEN DEL ROCIO SAVINIEN GONZALEZ.**

Fecha de Otorgamiento: **27 de Febrero de 2012.**

Fecha de Inscripción: **28 de Febrero de 2012.**

Período: **5 años.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 26 de Junio de 2018, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA se encuentra disuelta, inscrito con fecha 09 de Enero de 2015.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de Datos ha sido revisada hasta el 26 de Junio de 2018.

Cualquier alteración (enmendadura, adición u otra) invalida el presente certificado. Guayaquil, 29 de Junio de 2018.

AB. LANNER COBENA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Valor a pagar por este Trámite \$ 11.00

E: Jaime Cevallos J.
R: 51958-M-11

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 27 de Junio 2018

Yo, Sonnieu Gonzales Camero del Pozo D.C.C./Pasap/Ruc 092252283-8 de nacionalidad Guatemalteca por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía Soluciones Industriales C.A. Sonnieu solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

(MARQUE CON UNA X)

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: Solicitante Cer

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Solicitante Certificado de vigencia de Nombramiento Gerente General.

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

C.C./PASAP/RUC: _____

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

E MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 3840635

CELULAR: 0978601326

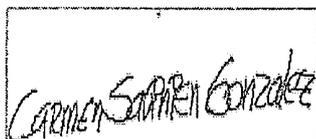
E-MAIL: zama.5483@wotmail.com

F) Camero Sonnieu Gonzales

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922520838

Nombres del ciudadano: SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAVINIEN MATUTE JORGE ADOLFO

Nombres de la madre: GONZALEZ BORBOR GLADYS DEL CARMEN

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-1717 GUAYAS - GUAYAQUIL

Notario Cuadragesimo Primero del Canton Guayaquil



N° de certificado: 189-138-00673



189-138-00673

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0002718329001
 RAZON SOCIAL: SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SCINDUCA
 RAZON SOCIAL COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: SAMUEL GONZALEZ GARCIA DE LA CRUZ
 CONTACTO: PAREDES RAMONA EDGARITERRANZO
 FECH. INICIO ACTIVIDADES: 09/08/2011 FECH. CONSTITUCION: 09/08/2011
 FECH. INSCRIPCION: 09/07/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA A POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: YIPENA Ciudadela: GUASMO DE SAN PEDRO BARRIO: GUAYAS SAN FERNANDO
 No. de la COLAR: 1 No. de la: 42 Referencia: JUDICIAL DIAGONAL A ALMACENES TIA Canton: 09107001 Teléfono: Trabajo: 042608175

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE CUENTAS DE FONDO DE LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS CERRADOS: 0

Dr. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL NOTARIO

Usuaris: LACT18102907 Lugar de emision: GUAYAQUIL AV. FINANCIERA Fecha y hora: 07/08/2012 12:00:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092718620001
RAZON SOCIAL: SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A. SORAJUCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 PRINCIPAL ABIERTO MATRIZ FECH. INICIO ACT. 04/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: FECH. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FECH. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIWENA Cuaedeta: GUASMO OESTE Barrio: COOP. SAN LA MONICA
Módulo SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL A ALVAREZES TIA MARCELA 1000 metros COPOTERA TOLA 2700 metros PASADIZO



[Handwritten signature]

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

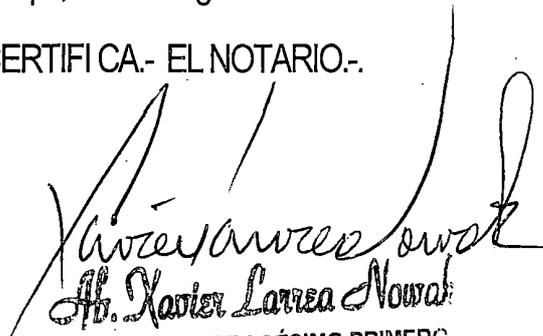
[Handwritten signature]



RAZÓN.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS – INC - DNASD – SAS – 2018 - 00006965** de fecha siete de Agosto del año dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA “EN LIQUIDACION”**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el **diecinueve de Julio del año dos mil dieciocho**, en esta fecha. -

Guayaquil, a 13 de agosto del 2018

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000062251



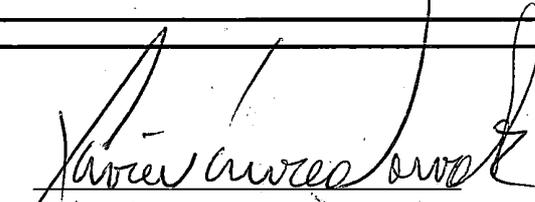
20180901041000724

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000724

MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD.SAS-2018-00006965
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P03405

OTORGANTES			
		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922520838
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006965
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	724


 NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000061380



20180901041P03405

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901041P03405					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JULIO DEL 2018, (11:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAVINIEN GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0922520838	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.180
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00006965**, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el 7 de agosto del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SOLUCIONES INDUSTRIALES C.A. SOINDUCA**, de fojas **38.281 a 38.297**, Registro Mercantil número **3.350**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41180



Guayaquil, 15 de agosto de 2018

REVISADO POR

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0421028

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

21 AGO 2018 HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *MS. 00* *MM*